Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

LUIS MIGUEL MEDINA DELGADO (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 22/04/2026
HASH: 0301ec83acecef07d4d5b06a6bd1719a

ANA MARIA ASENJO HERRERAS (2 de 2)
SECRETARIA INTERVENTORA
Fecha Firma: 22/04/2026
HASH: 2b078f128502231a8f2ce64b8a022d380

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CONDES

FECHA: 27 DE ENERO DE 2026

MIEMBROS QUE INTEGRAN EL PLENO: D. LUIS MIGUEL MEDINA DELGADO, D. IVÁN ACERO PAREDES, D. JORGE FERNÁNDEZ HERRERO, D. FRANCISCO JAVIER VILLAFRUELA FIERRO, Dª. BEATRIZ BEZOS FERNÁNDEZ, D. JESÚS PEDRO ONECHA GUTIÉRREZ, Dª. MARÍA PASTOR RODRÍGUEZ, Dª. ALICIA GARCÍA ALONSO, D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL, Dª. RAQUEL RABADÁN GONZÁLEZ y D. MANUEL GARRIDO BAÑOS.

ASISTENTES:
ALCALDE: D. LUIS MIGUEL MEDINA DELGADO – Partido Popular.
CONCEJALES:
D. IVÁN ACERO PAREDES - Partido Popular.
D. FRANCISCO JAVIER VILLAFRUELA FIERRO – Partido Popular.
D. JORGE FERNÁNDEZ HERRERO – Partido Popular.
Dª. BEATRIZ BEZOS FERNANDEZ – Partido Popular.
D. JESÚS PEDRO ONECHA GUTIÉRREZ – Partido Popular.
Dª. MARÍA PASTOR RODRÍGUEZ – Partido Popular.
Dª. ALICIA GARCÍA ALONSO – Partido Socialista Obrero Español.
D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL – Partido Socialista Obrero Español.
Dª. RAQUEL RABADÁN GONZÁLEZ – Partido Socialista Obrero Español.
D. MANUEL GARRIDO BAÑOS – Partido Socialista Obrero Español.

NO ASISTEN: ----------

SECRETARIA: Dª. ANA Mª ASENJO HERRERAS.

En Carrión de los Condes, a 27 de enero de 2026, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Carrión de los Condes, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria. Preside el Sr. Alcalde Don Luis Miguel Medina Delgado y asisten los señores Concejales al principio expresados, y con la asistencia de la Secretaria municipal Dña. Ana Mª Asenjo Herreras, que da fe del acto.

Convocada la sesión, de carácter ordinario, para las veinte horas y quince minutos (20:15 hs), por la Presidencia se declara abierta la misma, a la hora indicada, y de conformidad con el orden del día, se trataron los siguientes asuntos:

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (Acta de la sesión ordinaria de 28 de octubre de 2025 y acta de sesión extraordinaria de 18 de diciembre de 2025).

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación al **acta de la sesión ordinaria de 28 de octubre de 2025.**

No se producen.

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS3Z7
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 31

Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

La Sra. Concejal **Dª. María Pastor Rodríguez – Partido Popular** no interviene en la votación, puesto que no asistió a esta sesión porque aún no había tomado posesión de su cargo como Concejal.

El Alcalde somete a votación la aprobación del **acta de la sesión ordinaria de 28 de octubre de 2025**. Resultado: Votos a favor: cuatro (Concejales del PSOE) y seis (Concejales del PP); Votos en contra: cero; Abstenciones: cero. El Pleno por mayoría absoluta, acuerda aprobar el **acta de la sesión ordinaria de 28 de octubre de 2025.**

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación al **acta de la sesión extraordinaria de 18 de diciembre de 2025.**

No se producen.

El Alcalde somete a votación la aprobación del **acta de la sesión extraordinaria de 18 de diciembre de 2025**. Resultado: Votos a favor: cuatro (Concejales del PSOE) y siete (Concejales del PP); Votos en contra: cero; Abstenciones: cero. El Pleno por unanimidad, acuerda aprobar el **acta de la sesión extraordinaria de 18 de diciembre de 2025.**

2.- DAR CUENTA DEL INFORME DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD, Y DEL REAL DECRETO 635/2014, DE 25 DE JULIO, POR EL QUE SE DESARROLLA LA METODOLOGÍA DEL CÁLCULO DEL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

El Sr. Alcalde toma la palaba y la Secretaria-Interventora municipal da lectura de los siguientes datos respecto, del periodo de pago medio a proveedores, a 31 de diciembre de 2025, para su puesta a conocimiento del Pleno, que es:

La ratio de operaciones pagadas de: 11,33 (días).
El importe de pagos realizados de: 334.054,19 Euros.

La Ratio de Operaciones pendientes: 10,19 (días).
El importe de pagos pendientes: 21.335,64 Euros.

PMPP= (11,33) ratio de operaciones pagadas *(334054,19) El importe de pagos realizados + Ratio de Operaciones pendientes de pago (10,19) * importe total de pagos pendientes (21335,64)/ Importe total pagos realizados (334054,19) + importe total pagos pendientes (21335,64)

Resultando un periodo medio de pago de **11,26 días**.

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS3Z7
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 31

Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

Respecto a los plazos de pago en la Administración Pública, el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, dispone que el plazo de pago que debe cumplir el deudor, si no hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, será de treinta días naturales después de la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, incluso cuando hubiera recibido la factura o solicitud de pago equivalente con anterioridad.

Por lo tanto, se cumplen los plazos que se establecen en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

El Sr. Alcalde toma la palabra y agradece a la Secretaría e Intervención el trabajo realizado para que sea posible el cumplimiento de los plazos del periodo medio de pago.

3.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DEL ALCALDE SOBRE REESTRUCTURACIÓN DE CONCEJALÍAS.

Por el Sr. Alcalde se da lectura del Decreto de Alcaldía nº 2025-0293 de 19 de diciembre de 2025, que se reproduce a continuación:

"DECRETO DE LA ALCALDÍA

Con motivo del cese como Concejal de D. MOISÉS ANDRÉS HERRERO, y la toma de posesión de la Concejal Dª. MARÍA PASTOR RODRÍGUEZ, en uso de las facultades que me son conferidas por los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43.1 y 43.3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía resuelve:

1.- La **Concejalía de Festejos**, será asumida por la Concejal **Dª. María Pastor Rodríguez,** con la facultad de dirigir, inspeccionar e impulsar, sin la facultad de resolver o dictar actos administrativos.

2.- La **Concejalía de Deportes**, será asumida por la Concejal **Dª. María Pastor Rodríguez,** con la facultad de dirigir, inspeccionar e impulsar, sin la facultad de resolver o dictar actos administrativos.

3.- Notificar personalmente la presente Resolución a la designada, interesando su aceptación, y, una vez producida ésta, disponer la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la provincia y en los tablones de anuncios del Ayuntamiento.

4.- Dar cuenta al Pleno de esta Resolución en cumplimiento de lo preceptuado en 38 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales."

4.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS MODIFICACIONES EN LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS3Z7
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 31

Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

INFORMATIVAS PERMANENTES Y DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

El Sr. Alcalde da lectura de los siguientes datos respecto de las modificaciones en la composición de las comisiones informativas permanentes y el nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados, con motivo del cese como Concejal de D. Moisés Andrés Herrero, y la toma de posesión de la Concejal Dª. María Pastor Rodríguez para su puesta en conocimiento del Pleno:

La Comisión Especial de Cuentas mantiene la misma composición.

La Comisión de Fiestas modifica su composición, pasando a estar integrada por los siguientes miembros:

Partido Popular:

LUIS MIGUEL MEDINA DELGADO – ALCALDE.
MARÍA PASTOR RODRÍGUEZ.
JORGE FERNÁNDEZ HERRERO.

SUPLENTES: JESUS PEDRO ONECHA GUTIERREZ E IVÁN ACERO PAREDES.

Partido Socialista Obrero Español:

ALICIA GARCÍA ALONSO.
RAQUEL RABADÁN GONZÁLEZ.

SUPLENTES: DAVID SÁNCHEZ MIGUEL Y MANUEL GARRIDO BAÑOS.

En cuanto a los miembros del Partido Popular en órganos colegiados no se producen modificaciones.

Se comunicará este acuerdo a los Concejales afectados, para su conocimiento y efectos.

5.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2026.

El Sr. Alcalde toma la palaba y la Secretaria-Interventora municipal da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“Examinado el expediente de Presupuesto General de esta Corporación, formado por la Alcaldía-Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS3Z7
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 31

Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

marzo, y de los documentos e informes que se unen al mismo, se propone al Pleno Corporativo su aprobación, presentando el siguiente resumen:

PRESUPUESTO 2026			
RESUMEN POR CAPÍTULOS			
INGRESOS		**GASTOS**	
OPERACIONES CORRIENTES		OPERACIONES CORRIENTES	
CAP. 1. IMPUESTOS DIRECTOS	727.300,00	CAP. 1. PERSONAL	869.900,00
CAP. 2. IMPUESTOS INDIRECTOS	32.215,00	CAP 2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.389.350,00
CAP. 3. TASAS Y OTROS INGRESOS	651.800,00	CAP. 3. GASTOS FINANCIEROS	14.150,00
CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.120.925,00	CAP.4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	269.000,00
CAP. 5. INGRESOS PATRIMONIALES	183.750,00	CAP. 5. FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.715.990,00	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.542.400,00
OPERACIONES DE CAPITAL		OPERACIONES DE CAPITAL	
CAP. 6. ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	DE 40.000,00	CAP. 6. INVERSIONES REALES	551.300,00
CAP. 7. TRANSFERENCIAS CAPITAL	DE 348.510,00	CAP. 7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL	DE 388.510,00	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	DE 551.300,00
OPERACIONES FINANCIERAS		OPERACIONES FINANCIERAS	
CAP. 8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.000,00	CAP. 8. ACTIVOS FINANCIEROS	2000,00
CAP. 9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	CAP. 9. PASIVOS FINANCIEROS	10.800,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2000,00	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	12.800,00
TOTAL INGRESOS	3.106.500,00	TOTAL GASTOS	3.106.500,00

Se formula pues, sin déficit inicial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Conjuntamente son aprobadas las bases de ejecución y las relaciones que integran el expediente, así como la plantilla de personal.

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS3Z7
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 31

Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

Este acuerdo se expondrá al público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril. Si durante el plazo de exposición, no se presentara reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado, sin nuevo acuerdo Corporativo.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se remitirá copia de este Presupuesto a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, simultáneamente al envío al Boletín Oficial de la Provincia del resumen por capítulos."

El Sr. Alcalde toma la palabra para realizar un pequeño resumen del contenido del presupuesto del ejercicio 2026:

Presentamos hoy para su aprobación los presupuestos iniciales municipales correspondientes al ejercicio 2026. Constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo puede reconocer la entidad y de los derechos que se prevé liquidar durante el ejercicio 2026. Están elaborados, se ejecutarán y se liquidarán con arreglo a la normativa general, a las bases que lo regula, a sus desarrollos reglamentarios, y a las circulares que, en materia de ejecución presupuestaria, puedan emitirse a lo largo del ejercicio económico.

Unos presupuestos que creemos que son equilibrados, trabajados, elaborados y configurados con la previsión de gastos y la estimación de ingresos a lo largo de este año. Así, el presupuesto para este año 2026 asciende a 3.106.500,00 euros, al cual se incorporarán, algunos euros más. Lo que supone actualmente un importante incremento, alrededor del 11 % respecto al presupuesto del ejercicio anterior, del 2025.

Se prevé que la liquidación final definitiva del ejercicio 2024, correspondiente a la participación de tributos pendiente de publicar en los próximos meses por el Gobierno central, sea sumamente positiva, motivada por los aumentos de recaudación del Estado.

Es importante señalar que la previsión de liquidación del presupuesto del año 2025, pendiente de aprobación, va a ajustarse a las reglas fiscales correspondientes al cumplimiento de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gastos, lo que implica que este Ayuntamiento, en este proyecto presupuestario, se regirá por los principios de prudencia en la gestión financiera, en la responsabilidad fiscal, y en la búsqueda de la eficiencia y eficacia de la gestión municipal.

A la vista de esta situación, este Ayuntamiento es una administración bien gestionada y solvente, que reduce endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS3Z7
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 31

Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

En cuanto al Estado de Gastos:

En el CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 869.900,00 euros,

Las retribuciones del personal se han calculado tomando como referencia el Real Decreto-ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Por lo tanto en el año 2026, las retribuciones del personal al servicio del sector público podrán experimentar un incremento global máximo del 1,5, por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2025. Asimismo, con efectos de 1 de enero de 2026, se aplicará, en su caso, un incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5 por ciento, si la variación del IPC en el año 2026 es igual o superior al 1,5 por ciento.

A la vista de lo anterior, se consigna en el Presupuesto de 2026, un incremento del 2,00%.

Hay que tener en cuenta en las partidas de personal, en las que no figura importe alguno en las previsiones iniciales, es debido a que las subvenciones concedidas durante el ejercicio 2025, se encuentran en situación de **financiación afectada.** Estas partidas fueron aprobadas mediante expedientes de modificación de crédito, por lo que son de **incorporación obligatoria** en el presupuesto del ejercicio 2026, y son las siguientes:

- Subvención del Servicio Público de Empleo para la contratación de personas desempleadas, denominado "**Planiel 2025**", por importe de 45.220,00 €, en la que se financia los gastos de salarios y seguridad social.

En el CAPÍTULO 2. El importe del **gasto corriente en bienes y servicios** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2026 asciende a 1.389.350,00 euros. El alza respecto a ejercicios anteriores es debido principalmente a la previsión de formalización del convenio con la entidad pública SOMACYL, al objeto de gestionar el servicio de agua, alcantarillado y depuración, así como la EDAR.

También, el aumento de este capítulo viene motivado por la actualización de costes en la gestión del Gimnasio y Escuela Infantil, así como el mantenimiento de todos los servicios municipales.

En el CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. En concreto por importe de 14.150,00 euros, lo cual supone una estimación en función de la evolución del Euribor al que se encuentra vinculado el préstamo hipotecario de las viviendas de protección oficial.

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes.

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS3Z7
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 31

Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

Se preven créditos por importe de 269.000,00 euros en 2026, que constituyen el 8,66% del Presupuesto. En este capítulo se destinan transferencias a otras administraciones, como tratamiento de residuos a la Diputación Provincial y recogida de basuras a la Mancomunidad del Camino de Santiago. Por noveno año se transfiere a la empresa pública, Sociedad pública de infraestructuras y Medio Ambiente (SOMACYL) la cantidad de 105.000,00 € por la gestión, coste e inversión del alumbrado público.

La partida correspondiente a la promoción socioeconómica se dota con la cantidad de 20.000,00 €, al objeto de destinarla al apoyo económico-empresarial; esta partida puede ser ampliada, a la vista de posibles convocatorias.

Se mantienen las subvenciones a las Entidades sin fines de lucro y las ayudas al fomento de la natalidad.

En el CAPÍTULO 5. El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

En el CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2026 **inversiones reales** por un importe de 551.300,00 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones de la Junta de Castilla y León, así como la Diputación Provincial, venta de solares urbanos, subasta de lotes de tala de chopos y con recursos propios.

a) Al igual que anteriores años, las obras ejecutadas con los Planes Provinciales que convoca la Diputación Provincial, se destinan a la reurbanización de vías públicas, nichos y columbarios en el cementerio, así como mejora de zonas verdes, por importe de 139.300,00 €, de los cuales la Diputacion aporta 101.510,00 €, y el Ayuntamiento 37.790,00 €.

b) Habiendo recibido una subvención de la Diputación Provincial por importe de 166.984,06 €, para actuaciones de “Gestión integrada de espacios deportivos” dentro del Plan de Acción de la Agenda Rural frente al Reto Demográfico”, se proyectan inversiones para la renovación de la pista y vestuarios del polideportivo, y ampliación de una sala para el gimnasio por importe de 230.000,00 €.

c) En este capítulo se presupuestan otras obras de menor importe como la financiación de proyectos para la rehabilitación de mejora de las viviendas de la Avda Manuela Rizo, 7 y 9 por importe de 33.000,00 €, para destinarlas al alquiler, así como actuaciones de mejora en la pista de tenis por importe de 26.500,00 €.

d) Al igual que en otros ejercicios, se dotan presupuestariamente, la adquisición de maquinaria, mobiliario, equipos informáticos, honorarios profesionales, así como una partida genérica de inversiones no específicas a realizar por importe de 86.000,00 € vinculada principalmente a las futuras convocatorias a publicar por la Diputación Provincial.

En el anexo de inversiones se detallan la financiación de las mismas.

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS3Z7
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 31

Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

e) Al igual que se explica en el **capítulo 1,** se incorporan automáticamente al presupuesto de 2026 las partidas presupuestarias de proyectos con financiación afectada, y en estado de ejecución, las inversiones siguientes:

- Proyecto Urbanización explanada de Belén y zona San Andrés… 587.997,56 €.
- Obra Padre Sisinio Nevares (adjudicada) ……. 66.865,00 €.
- Obra aceras Pza Cura Carrión (adjudicada) ……. 33.400,00 €.
- Obra calle San Bartolomé (adjudicada) …….. 38.931,75 €.
- Obra ajardinamiento entidad Torre ……17.309,73 €.
- Pavimento playa piscina ……7.921,77 €.

Respecto al proyecto de urbanización de la explanada de Belén y del entorno de la Iglesia de San Andrés, es un proyecto financiado y anticipado el importe de 587.997,56 € a este Ayuntamiento al 100,00% por la Junta de Castilla y León, por concesión directa de una subvención.

En el CAPÍTULO 7. En relación con las **transferencias de capital** comprenden 0,00 euros.

En el CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones.

En el CAPÍTULO 9. Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas.

En este capítulo consigna crédito por importe de 10.800,00 euros, en el cual se incluyen las cuotas del préstamo en vigor.

En el Estado de Ingresos:

En el CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Quiero destacar que todos estos Impuestos siguen sin sufrir ningún incremento en el tipo aplicable.

En el CAPÍTULO 2. Incluye los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos,** sobre todo del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

En el CAPÍTULO 3. Incluye los ingresos previstos procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**. Se recoge un incremento de las tasas de agua, alcantarillado y depuración al objeto de financiar los nuevos costes de funcionamiento.

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS3Z7
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 31

Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de tasas y precios públicos.

En el CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, corresponde a la participación de tributos del Estado, Junta de Castilla y León y subvenciones de la Diputación Provincial.

En el CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de rentas de inmuebles urbanos e ingresos patrimoniales, correspondientes a la corta de chopos, cuya estimación asciende a la cantidad de 183.750,00 €, teniendo en cuenta el desarrollo de las últimas subastas y el valor de las materias primas en el contexto internacional.

En el CAPÍTULO 6. Las **enajenaciones de inversiones reales,** comprenden la venta de solares en el barrio de la Caridad, para construcción de viviendas.

En el CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevé que se concedan, o en su caso, las concedidas por las Entidades Públicas y Privadas.

En el CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos.

En el CAPÍTULO 9. El **pasivo financiero** viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación.
No se consigna créditos.

Por lo tanto, contamos con un presupuesto equilibrado por importe de 3.106.500,00. Son unos presupuestos equilibrados, estudiados, y acordes con la situación económica del Ayuntamiento. No ha sido necesario la aprobación de un Plan Económico Financiero.

El Sr. Alcalde pregunta si algún portavoz desea intervenir.

Se cede la palabra la Sr. Concejal **Dª. ALICIA GARCÍA ALONSO – Partido Socialista Obrero Español**, que dice:

En primer lugar nos gustaría dar las gracias a Secretaría e Intervención por el encaje de números, y llegar al equilibrio que marca la ley y que señalaba el Alcalde, por ese gran trabajo.

El presupuesto que se trae para aprobación asciende a tres millones ciento seis mil quinientos

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS3Z7
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 31

Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

euros, un 10,9 % más que en el 2025. Es un presupuesto grande, pero que sea más grande no lo hace mejor ni más sostenible, y por eso nuestro grupo va a votar claramente en contra.

Encontramos varios problemas, entre ellos, el primero sería la dependencia excesiva de subvenciones. Y lo que es peor, se invierte sin planificar y valorar prioridades. Agradecemos, en primer lugar, que se nos haya escuchado y se recoja la ampliación del gimnasio, que llevamos pidiendo desde el inicio de esta legislatura. Pero en cambio hay otras cosas que no son tan urgentes y se dejan de atender otras prioridades. Un ejemplo es el parque que se quiere realizar haciendo una actuación para la zona de Belén, donde ya había otorgado una subvención a un proyecto intergeneracional pionero que se dejó perder por este equipo de gobierno.

Otro ejemplo es la pista de tenis. Hay más demanda en la de pádel y el estado en el que está es lamentable. Además, se arreglan calles sin seguir criterio, y se va a la periferia antes de atender y continuar con las calles que ya están actualizadas. Lo lógico sería ir actuando como hasta ahora, desde el centro a la periferia, con una planificación, uniendo y dando continuidad a los pavimentos que ya están hechos. En 2026, el 47,3 % de los ingresos del Ayuntamiento procedió de transferencias de otras administraciones.

Casi uno de cada dos euros que entran en este Ayuntamiento no depende de nuestra gestión, sino de la Diputación, de la Junta o del Estado. En 2025, era ya de un 44,2 %. Y lejos de corregir esa debilidad, este presupuesto la agrava.

El segundo problema que encontramos es que los ingresos propios retroceden. Mientras el gasto aumenta, los ingresos propios bajan. Los impuestos directos e indirectos descienden en conjunto. Es decir, el presupuesto asume menos actividad económica y no hace nada para revertirla.

El tercer problema, y el más importante, es que no responde a las necesidades reales inmediatas de Carrión. Si hablamos de futuro e inversión, lo que necesitamos es fijar población. Si de verdad queremos aumentar la población, el primer requisito es crear vivienda. Y en este presupuesto no hay ni una sola línea estratégica destinada a facilitar vivienda nueva, rehabilitación o acceso para jóvenes y familias.

Y si queremos población estable, necesitamos empleo y actividad económica. Sin embargo, no vemos un plan claro de ayudas a la implantación de empresas, comercios autónomos que generen asentamiento real y duradero en el municipio.

En cambio, sí vemos inversiones que pueden ser positivas, pero no prioritarias, mientras los problemas estructurales siguen sin abordarse.

El cuarto y último problema que vamos a señalar es que se olvida en este presupuesto, proyectos

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS3Z7
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 31

Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

iniciados en la legislatura anterior, como el proyecto Carrión Kilómetro Cero, al que no se le destina ni un euro, ni aparece, y el programa con Arraigo para atraer población, que no sabemos en qué quedó ni cuánta población hemos fijado con ese proyecto. No sabemos por qué se deja de dar continuidad.

En conclusión, este presupuesto no refuerza la autonomía del Ayuntamiento, no corrige los déficits estructurales y nos hace cada vez más dependientes de decisiones ajenas.

No facilita el asentamiento de población con plan de vivienda, y falta de ideas en promoción económica, y se abandonan proyectos ya iniciados en la legislatura anterior.

Por responsabilidad con el futuro económico del municipio, nuestro grupo no puede apoyar este presupuesto y vamos a votar en contra.

El Sr. Alcalde contesta:

Yo creo que recibir subvenciones es una gran alegría. Si no hay recursos propios con que abordar las obras y las intervenciones, desde luego habrá que buscarlas en otras Administraciones. Y afortunadamente tenemos una muy buena relación tanto con la Junta como con la Diputación, que atienden todas nuestras reclamaciones y todas nuestras propuestas. Y ahí está el ejemplo de estas dos subvenciones recibidas de manera directa, sin poner absolutamente ni un solo euro en la recibida por la Junta de Castilla y León.

Lo que vamos a hacer es rehabilitar la zona en la que nosotros prometimos que lo íbamos a hacer. En aquel momento tuvimos que renunciar porque era inasumible, porque no teníamos tiempo material y el importe que le hubiera supuesto al Ayuntamiento, pues lo seguiríamos arrastrando a lo largo de estos años. Con lo cual se buscó otra solución. Se ha logrado esa solución con una ayuda directa. O sea, no nos va a costar absolutamente ni un duro realizar esa obra.

Buscar subvenciones nunca viene mal. En lo que se refiere a otras obras, como puede ser la pista de pádel, es otra idea que también tenemos pensada para buscar financiación; hacer un cubrimiento de las pistas y si se puede hacer una pista nueva. Es un proyecto que nuestro equipo de gobierno tiene en mente.

Y si dentro de nuestra legislatura nos da tiempo a realizarla, pues den por hecho que lo vamos a realizar.

La gestión que decían, no sé si se refería a la gestión del proyecto. Tratamos de hacer bastantes ajustes en las cábalas de los ingresos y los gastos. Y tratamos de que todos los gastos que puedan surgir a lo largo del año, pues sean paliados con una serie de ingresos.

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS3Z7
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 31

Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

El mayor incremento que vamos a tener tanto en gastos como en ingresos, va a ser con la gestión del agua, que en breve les vamos a comunicar las gestiones que estamos realizando. Y hablando con Somacyl, tendremos que traer a Pleno una modificación de ordenanzas de las tasas.

Yo creo que estas necesidades en la depuración del agua y en la cloración del agua son importantes y estamos trabajando desde hace ya largo tiempo en esta gestión.

En lo que se refiere a vivienda, pues precisamente la semana pasada hemos estado reunidos con el Director General, con José Manuel Jiménez y con María Pardo, para que nos concedan viviendas a la localidad de Carrión de los Condes.

Les hemos propuesto varias ubicaciones, les ha parecido bien. Evidentemente, esto va a llevar un coste porque en una de las propuestas hay que urbanizar con un coste elevado de más de doscientos mil euros. La impresión de aquella reunión fue bastante buena y, en principio nos van a conceder que entre ocho y nueve viviendas.

También vamos a mejorar dos de las casas de propiedad del Ayuntamiento de Carrión de los Condes para alquiler. También queremos, como también se recoge en el presupuesto, proceder a la venta de terrenos, ya que tenemos regularizada la situación de parte de las viviendas de las denominadas casas nuevas. Ya hay una pastilla de ocho viviendas que están tanto registradas como escrituradas a nombre del Ayuntamiento.

Dos de las viviendas queríamos dedicarlas al Rehabilitare, y el resto se pueden ir sacando a la venta lo que son los solares, porque las casas realmente están inutilizables.

Dentro de la promoción económica, que aunque se ha bajado, no se exime de que esta cantidad se pueda ampliar. Se ha tenido en cuenta también lo del kilómetro 0, que es promoción económica también. Es un proyecto que no vamos a olvidar. Tenemos ya nuevas propuestas para este año y no lo vamos a olvidar. Todo lo que se pueda dar de ayuda y se demande por algunos empresarios, aquí van a tener su casa, aquí van a tener su ayuda y vamos a ir de la mano con ellos en todo aquello que haga falta.

En cuanto a lo del proyecto Arraigo, se hizo conjuntamente con el Ayuntamiento de Paredes.

Estamos pendientes. Ellos presentaron el proyecto, nosotros nos adherimos a ese proyecto y estamos pendientes de que comience su desarrollo.

Ahora como punto inicial y la prioridad que tenemos, tras las conversaciones que hemos tenido con el presidente de la Asociación de Empresarios, es trazar unas rutas de autobús para poder desplazar gente, sobre todo los jueves, día de más actividad de mercado y de comercio en nuestra

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS3Z7
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 31

localidad, y siempre y cuando sean compatibles con el resto de las líneas que ofrecen las empresas que hacen toda la zona de Carrión de los Condes.

Eso se recoge dentro del proyecto que se firmó con la empresa Arraigo. Vamos a ver, el desarrollo sobre todo de la subvención que nos dio el MITECO, tanto el Ayuntamiento de Paredes como al Ayuntamiento de Carrión de los Condes. Se está trabajando en ello y estamos pendientes de que nos reunamos definitivamente, el Ayuntamiento de Paredes y el Ayuntamiento de Carrión.

Se cede la palabra la Sr. Concejal **Dª. ALICIA GARCÍA ALONSO – Partido Socialista Obrero Español**, que dice:

En primer lugar, no es que estemos en desacuerdo. Nos alegramos igualmente por las subvenciones que llegan a Carrión, porque son un beneficio para el Ayuntamiento. Que se aproveche la afinidad de colores para que lluevan millones, pero que la importancia no es cuánto se invierte, qué cantidad se invierte, sino en qué se invierte, que se filtre bien en qué invertir. Hay que invertir buscando las prioridades. Y también hacer una línea para ese presupuesto, que echamos en falta, de crear recursos, no solo depender de lo que nos den otras administraciones.

Sobre el proyecto de Belén, lo pediremos para ver en qué consiste.

El Sr. Alcalde contesta:

También estas subvenciones llevan un problema, y es que te conceden la subvención y te dan un plazo muy determinado para presentar un proyecto. El proyecto de Belén ya lo teníamos encima de la mesa, porque era una propuesta que hizo el equipo de gobierno cuando entró a gobernar en esta legislatura y afortunadamente lo teníamos a mano. Se dio un plazo de tres días para presentar un proyecto para poder recibir esta ayuda directa, y así se hizo.

El de Belén es un proyecto prioritario. La verdad que agradecer al arquitecto que ha desarrollado este proyecto por su implicación, porque yo creo que ha estado casi dos días sin dormir, intentando de cuadrar el importe. Y lo hemos considerado prioritario por esa promesa.

Decir también que aunque se están haciendo calles del exterior del casco urbano, todos los vecinos tienen derecho a que les arreglen sus calles. Es verdad que el centro está más arreglado, pero hay calles de las de las periferias que hace que no se actúa muchísimos años. Entonces hemos tenido en consideración algunas de las quejas que recibimos de los vecinos cuando empezamos a gobernar. Y vamos paliando en la medida de las posibilidades, ciertas infraestructuras que estaban deterioradas de todo el municipio de Carrión. No obstante, seguimos, anotando zonas más deterioradas y dentro de las posibilidades que tenga el Ayuntamiento, pues se irán realizando.

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS3Z7
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 31

Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

El Sr Alcalde pregunta si alguien más desea intervenir.

No se producen más intervenciones.

El Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo. Resultado: Votos a favor: siete (Concejales del PP); Votos en contra: cuatro (Concejales del PSOE)**; Abstenciones: cero. El Pleno por mayoría absoluta, acuerda aprobar el PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2026.**

6.- APROBACIÓN DE RECTIFICACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CONDES.

El Sr. Alcalde toma la palaba y la Secretaria-Interventora municipal da lectura a la propuesta de acuerdo:

PRIMERO. Finalizado el ejercicio 2025, periodo comprendido entre:

Fecha inicial	Fecha final
01-04-2024	31-12-2025

SEGUNDO. A la vista de las variaciones que se han producido en el patrimonio de la Corporación, que se transcriben a continuación:

I. Altas y bajas patrimoniales.

ALTAS/BAJAS DURANTE EL PERÍODO			
EPÍGRAFE	**BAJAS**	**ALTAS**	**ALTAS-BAJAS**
I. Inmuebles	80.000,00 €	376.321,37 €	296.321,37
III. Bienes histórico-artístico			
V. Elementos transporte			
VI. Muebles no comprendidos en los enunciados anteriores		214.876,00 €	214,876,00

II. Variaciones patrimoniales.

Durante el referido ejercicio, los siguientes bienes y derechos han sufrido las siguientes alteraciones en su situación física y jurídica:

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS3Z7
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 31

Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

EPÍGRAFE	Identificación Bien	Descripción alteración	Valoración alteración
1º Bienes Inmuebles	Pista Pádel	Iluminación pistas	3.351,00
1º Bienes Inmuebles	Teatro Sarabia	Obra Caldera y peldaños	6.450,00
1º Bienes Inmuebles	Depósitos de agua	Obra captación bombeo agua	30.301,00
1º Bienes Inmuebles	Colegio Público	Alumbrado gimnasio y aulas	14.446,00
1º Bienes Inmuebles	Teatro Sarabia	Aseos camerinos	14.874,00
1º Bienes Inmuebles	Piscina	Saneamiento piscina y playa	47.029,00
1º Bienes Inmuebles	*Casa Maestros, 10*	*Enajenación baja*	*-80.000,00*
1º Bienes Inmuebles	Calle Alfonso VII	Obra pavimentación	34.180,00
1º Bienes Inmuebles	Calle P. Sisinio Nevares	Obra aparcamientos	13.957,00
1º Bienes Inmuebles	Av Historiador Ramírez	Obra Barandilla	2.473,37
1º Bienes Inmuebles	Calle P. Sisinio Nevares	Obra pavimento	36.660,00
1º Bienes Inmuebles	Calle Pedro Romero	Obra pavimento	47.500,00
1º Bienes Inmuebles	Calle Alfonso III	Obra pavimento	32.463,00
1º Bienes Inmuebles	Calles	Reparación aceras	6.854,00
1º Bienes Inmuebles	Calle Hortaleza	Obra pavimento	45.490,00
1º Bienes Inmuebles	Calle Alfonso II	Obra pavimento	40.293,00
6º Bienes Muebles	Gimnasio	Máquina remos	1.652,00
6º Bienes Muebles	Vías públicas	Corta-césped Sthill	2.399,00
6º Bienes Muebles	Vías públicas	Tótem digital	5.717,00
6º Bienes Muebles	Centro Armonía	50 sillas	3.895,00
6º Bienes Muebles	Dependencia Ayto	Ordenador secretaría	689,00
6º Bienes Muebles	Vías públicas	Máquinas bio-saludables	6.785,00
6º Bienes Muebles	Dependencia Ayto	Ordenador aux. administrativo	871,00
6º Bienes Muebles	Gimnasio	Pasillo control de acceso	6.197,00
6º Bienes Muebles	Vías públicas	Corta-setos jardines	475,00
6º Bienes Muebles	Vías públicas	Desbrozador jardines	1.797,00
6º Bienes Muebles	Gimnasio	Equipamientos varios	5.530,00
6º Bienes Muebles	Vivienda M Rizo, 9	Frigorífico	529,00
6º Bienes Muebles	Teatro Sarabia	Pantalla cine	2.395,00
6º Bienes Muebles	Escuela Infantil	Estufa pellets	2.988,00
6º Bienes Muebles	Escuela Infantil	Lavavajillas	749,00
6º Bienes Muebles	Escuela Infantil	Hamacas	632,00
6º Bienes Muebles	Centro Armonía	Frigorífico	499,00
6º Bienes Muebles	Museo	Ordenador	699,00
6º Bienes Muebles	Vías públicas	Carro barrendero	1.121,00

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS327
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 31

Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

6º Bienes Muebles	Vías públicas	Proyectores video mapping	141.616,00
6º Bienes Muebles	Vías públicas	Hidro-limpiadora alta presión	18.144,00
6º Bienes Muebles	Campo de futbol	Bomba de calor	9.497,00

El importe de las altas, bajas y variaciones patrimoniales producidas asciende a un total de: **511.197,37 euros**.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Informe de Secretaría	20/01/2026
Informe Propuesta de Secretaría	22/01/2026

Se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la rectificación anual del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, relativo al periodo citado, en los términos que se resumen a continuación.

EXISTENCIAS PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD LOCAL				
EPÍGRAFE	**SITUACION A 31-03-2024**	**SITUACIÓN A 31-12-25**		
		ALTAS	**BAJAS**	**TOTAL**
I. Inmuebles	23.906.252,13	376.321,37	80.000,00	24.202.573,50
III. Bienes histórico artísticos	781.858,66			781.858,66
V. Elementos transporte	90.346,20			90.346,20
VI. Muebles no comprendidos en los enunciados anteriores	2.036.811,54	214.876,00		2.251.687,54

El importe de las altas, bajas y variaciones patrimoniales producidas asciende a un total de: 511.197,37 euros.

-

RESUMEN DE LA CUENTA

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS3Z7
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 31

Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

ACTIVO ……. 27.326.465,90 €
PASIVO ……. 174.672,53 €

DIFERENCIA ……. 27.151.793,37 €

SEGUNDO. Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

El Sr. Alcalde toma la palabra:

Comentar que esta es una labor también muy tediosa, porque realmente hacer una valoración de todos los bienes, tanto inmuebles como muebles que tiene el Ayuntamiento, es muy complicado. Lo intentamos traer lo más actualizado posible. A lo largo del año iremos anotando todas las altas y bajas que se produzcan.

El Sr. Alcalde Pregunta si algún Concejal desea intervenir.

No se producen intervenciones.

El Alcalde somete a votación la propuesta de acuerdo. Resultado: Votos a favor: siete (Concejales del PP) y cuatro (Concejales del PSOE). Votos en contra: cero. Abstenciones: cero. El Pleno por unanimidad del número legal de miembros, acuerda aprobar la rectificación del **INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CONDES.**

7.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos n° 246/2025 al 302/2025 Y de los Decretos n° 01/2026 al 03/2026.

8.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde toma la palabra para informar de los siguientes asuntos de interés municipal:

A través de la convocatoria de subvenciones para la realización de inversiones en infraestructuras y equipamiento de gestión de residuos de competencia local convocada por la Diputación Provincial, se ha presentado una memoria valorada consistente en la mejora del punto limpio de recogida de residuos situado en el antiguo matadero.

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS3Z7
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 31

Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

Se ha adjudicado a la empresa Hormigones y Contratas Francia del Ejido la obra denominada Renovación del pavimento de la Calle San Bartolomé, tramo I, con presupuesto de 39.300,50 €.

A su vez, también se ha adjudicado a esta misma empresa la obra denominada Creación de aparcamientos y aceras en la calle Sisinio Nevares, valorada en 67.200,00 €.

Se ha aprobado la concesión de una comisión de servicios en el Ayuntamiento de Villaquilambre, en León, al funcionario del cuerpo de Policía Local, don Rubén Díaz Carballo, por el plazo de un año, prorrogable a otro más.

Se están terminando de realizar las obras consistentes en la reforma de los baños de la entreplanta del Teatro Sarabia.

Se ha procedido al pago de las subvenciones que el Ayuntamiento mantiene a través de los convenios suscritos con distintas asociaciones locales.

En el VI concurso de escaparates y fachadas navideñas, organizado por el Ayuntamiento de nuestra localidad, han participado veintiún establecimientos. La valoración de los premios ha ascendido a tres mil euros, repartidos en vales de cien euros para canjear en los distintos establecimientos comerciales de nuestra ciudad.

La Diputación de Palencia, como antes he dicho, pues ha concedido una subvención directa para la ampliación del gimnasio municipal, y la Reforma de los vestuarios y arreglos varios de la pista deportiva municipal. La inversión económica mínima a justificar para estas obras asciende a ciento ochenta y cinco mil euros.

Se ha suscrito y aprobado el convenio de colaboración con la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Castilla y León para la realización de la programación de la Red de Teatros de Castilla y León, correspondiente al primer semestre del año 2026.

Se ha adjudicado a la empresa Fitness Project Center, SL, el contrato menor de limpieza de las instalaciones del Colegio Público Marqués de Santillana.

También se ha procedido a aprobar la primera prórroga del convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Carrión de los Condes y la Fundación Centro San Cebrián para el uso temporal compartido del edificio de titularidad pública municipal denominado Casa de Jóvenes, para el desarrollo del proyecto del espacio comunitario por un periodo adicional de un año.

Comentar que también se ha publicado en el BOP la aprobación definitiva de los planes provinciales de 2026, y las obras son las siguientes:

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS3Z7
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 31

Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

Mejora de las zonas verdes existentes en todo el núcleo urbano de Carrión de los Condes, Instalación de nichos y columbarios en el cementerio de nuestra localidad, Renovación del pavimento de la calzada en el tramo de la calle Sisinio Nevares, y Renovación de pavimentación de las calles Eras de Santa María.

Comentar brevemente las actividades que ha habido entre el mes de noviembre, diciembre y enero.

En el mes de diciembre se ha clausurado el programa Salvia de la Fundación Santa María la Real. También ha finalizado la primera parte del programa de espacios de encuentro promovido por la Federación de Jubilados de Palencia y Gerencia de Servicios Sociales, que en el mes de febrero comenzarán con la segunda parte.

En el mes de noviembre, el público adulto pudo disfrutar del curso de desarrollo personal Comunicación efectiva, organizado por la Diputación.

Se han realizado también actividades de igualdad y lucha contra la violencia de género, como han podido ser la elaboración de una alfombra por parte de la Asociación de Alfombristas de nuestra localidad, a los que agradezco su colaboración, y un acto de homenaje, junto con otras iniciativas desarrolladas en colaboración con el grupo 8 de marzo.

El 3 de diciembre celebramos un acto especial del Día de las Personas con Discapacidad, en colaboración con Somos Brian, que contó con la participación también del Instituto CENTO y la actuación de Includanza. Se ha desarrollado también el programa Conciliamos en Navidad, con la presencia de doce niños.

El pasado 25 de noviembre, UNICEF comunicó la aprobación del segundo Plan de Infancia y la renovación del reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia para el periodo 2026-2029. Este nuevo plan se presenta como una hoja de ruta ambiciosa, abierta y dinámica que marcará nuestras actuaciones durante el próximo cuatrienio. La Casa de Juventud, decir que también ofrece todos los miércoles por la tarde la actividad de Juega a la Play cinco, destinada a jóvenes mayores de doce años. Junto al grupo de voluntariado ambiental y Somos Brian, se ha realizado las jornadas de recuperación del terreno junto a los depósitos del agua, actividad enmarcada en la programación Reconciliamos y Naturaleza de la Fundación Caja de Burgos y La Caixa, que nos ha concedido mil ochocientos euros.

El trigésimo certamen Teatro de Aficionados del Camino de Santiago se clausuró con un rotundo éxito, alcanzando un lleno total en todas sus representaciones, reuniendo casi a unos cuatro mil espectadores.

También decir que se ha comenzado la temporada de cine todos los viernes.

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS3Z7
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 31

El Día de la Constitución se celebró una lectura de varios artículos en el salón de plenos y una visita guiada por las dependencias municipales.

Las Navidades en Carrión comenzaron con el encendido de luces por los niños que son miembros del Consejo Municipal de Infancia, acompañado del estreno de video mapping navideño.

Y mención especial, merece esa quinta edición de "Carrión Me Suena", que batió récord de público asistente y alcanzó una recaudación de cinco mil ochocientos noventa euros que mañana, precisamente, vamos a entregar a la Asociación contra el Cáncer de Palencia.

Quiero agradecer enormemente, en nombre de todo el Ayuntamiento, a aquellos todos implicados en este evento, tanto a los participantes, como al equipo técnico, al público de Carrión y comarca, que se ha volcado para que este evento sea reconocido ya en toda la provincia.

También decir que los premios Boina, fueron concedidos, en su faceta colectiva a Cluny Ibérica por el desarrollo que está haciendo en colaboración con la Federación Europea de Sitios Cluniacenses para que nuestro municipio sea declarado de patrimonio mundial por la UNESCO en ese trabajo que se está realizando junto con otros países dentro de las rutas y de los sitios Cluniacenses.

Y el premio individual fue concedido a José Luis del Valle, bueno, por la defensa, la labor, la publicidad que ha hecho siempre de nuestro pueblo allá donde él ha estado.

El Sr. Alcalde pregunta si alguien quiere incluir en el orden del día algún punto de urgencia, antes de pasar a un punto de ruegos y preguntas.

Nadie desea introducir puntos de urgencia.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se procede a continuación a iniciar el turno de ruegos y preguntas.

Se concede la palabra a la Sra. Concejal **Dª. ALICIA GARCÍA ALONSO – Partido Socialista Obrero Español**, que dice:

En primer lugar empezamos con un ruego en relación a un premio que se lleva concediendo muchos años a la biblioteca, el María Moliner, pero que hoy tenemos que lamentar que lo han perdido, por no subsanar en el plazo requerido. Lo que hemos perdido, concretamente han sido 2777, 77 euros que hemos dejado de ingresar por un fallo gordo de gestión, y rogamos que se

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS3Z7
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 31

extreme el cuidado en estas cuestiones, y que no vuelva a suceder perder una subvención por no subsanar el plazo.

El Sr. Alcalde contesta:

Sí, es verdad que se ha perdido. Los motivos por los que se han perdido se los detallaremos en el siguiente pleno.

Se concede la palabra a la Sra. Concejal **Dª. ALICIA GARCÍA ALONSO – Partido Socialista Obrero Español**, que dice:

En relación a la programación navideña, primero nos sumamos a la felicitación por el éxito y la recaudación obtenida por el festival "Carrión me suena". Creemos que ha sido buena idea hacerlo en dos días y que nadie se haya peleado, que se haya quedado sin entradas para poder asistir.

Y respecto a la programación en general, tenemos que lamentar de nuevo fallos que ha habido en los horarios de algunas actividades, pues que han hecho que algunas de ellas quedaran deslavadas y casi sin asistentes, como por ejemplo la de los pajes reales, que se cambió de hora y hubo ahí una confusión.

Y otra de las actividades en las que venía un error en la programación era el espectáculo cabaret, que estaba programado según el programa a las seis, el programa navideño, pero según el programa de teatro venía a las ocho. Pues lo que genera son malentendidos y que se pierda audiencia.

El Sr. Alcalde contesta:

Sí es cierto que ha habido algún error, que hemos intentado subsanar lo antes posible. La obra de espectáculo cabaret en el programa del teatro estaba bien. Lo que pasa es que hubo una confusión a la hora de hacer las programaciones diarias. De todas estas incidencias que han surgido durante esta programación navideña se han tomado nota, y lo tenemos muy en cuenta para la programación siguiente. Tomamos en cuenta su ruego.

Se concede la palabra a la Sra. Concejal **Dª. ALICIA GARCÍA ALONSO – Partido Socialista Obrero Español**, que dice:

Pregunto sobre la programación trimestral que va a haber durante este primer trimestre; actividades culturales y también qué actividades dentro del plan de la Infancia se van a desarrollar.

Se concede la palabra a la Sra. Concejal **Dª. BEATRIZ BEZOS FERNÁNDEZ – Partido Popular**, que dice:

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS3Z7
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 31

Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

Le responderemos en el siguiente Pleno.

Se concede la palabra a la Sra. Concejal **Dª. ALICIA GARCÍA ALONSO – Partido Socialista Obrero Español**, que dice:

La siguiente cuestión es en relación al Foro de Mujeres Empresarias en el mundo rural, que el año pasado se celebró el primer foro en marzo, que creemos que tuvo éxito y muy buena acogida, y queremos preguntar si se va a continuar y se va a celebrar ese segundo foro.

Se concede la palabra a la Sra. Concejal **Dª. BEATRIZ BEZOS FERNÁNDEZ – Partido Popular**, que dice:

Estamos en ello. Queremos que se celebre. Hemos empezado ya con los primeros contactos y las fechas previstas son o el sábado 14 de marzo o el 21 de marzo. Depende de los contactos y de la gente que pueda asistir.

Se concede la palabra a la Sr. Concejal **Dª. ALICIA GARCÍA ALONSO – Partido Socialista Obrero Español**, que dice:

La última pregunta que traigo yo es una que nos formula un ciudadano anónimamente en el formulario que colgamos en redes sociales, y es en relación a las entradas del teatro. Hemos tenido conocimiento de que se están ofreciendo como regalo entradas para el teatro por parte del equipo de gobierno, y queremos saber qué mecanismos de control y transparencia existen para garantizar que esta práctica no supone un uso indebido de recursos públicos.

El Sr. Alcalde contesta:

Eso no es cierto, no se ha entregado ni una entrada gratuitamente a nadie. Se han hecho algunas invitaciones pertinentes a los que son cargos públicos en alguna de las actuaciones, pero en ningún momento se ha dado ninguna entrada gratuita a nadie. Eso se lo puedo garantizar. Y se lo puede corroborar también nuestro concejal de Cultura, que eso es totalmente falso.

Se concede la palabra al Sr. Concejal **D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL – Partido Socialista Obrero Español**, que dice:

Yo traigo tres ruegos en cuanto a la parte de deportes.

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS3Z7
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 31

Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

Han mencionado antes que dentro de la parte presupuestaria, se cuenta con la reparación de la pista de tenis. La verdad es que, como bien ha comentado antes la portavoz, lamentamos primero que no se hayan reunido con nosotros para ver qué nos parecía, qué propuestas podíamos tener al respecto. También les rogamos que para este tipo de subvenciones, pues atiendan a las prioridades reales que tenemos en el deporte en nuestra localidad, pues la afluencia a las pistas de tenis, frente a la asistencia a las pistas de pádel es bastante diferente. Entonces, les rogamos que para otra vez atiendan a las necesidades.

En cuanto al proyecto tan ambicioso del polideportivo, la verdad es que tenemos que lamentar que hayan desaprovechado una oportunidad así. ¿Es necesario reformar los vestuarios? Pues sí, pero no es una prioridad. No sé si han estado ustedes presentes en el torneo de fútbol de quintos estas navidades. No sé si ustedes han preguntado a la escuela de fútbol cuando juegan al fútbol mientras llueve en el exterior o a la escuela de atletismo. Realmente, este edificio lleva siendo un desastre desde años inmemoriales. Tiene una gran cantidad de deficiencias, tanto en la parte del edificio como en la cubierta. Estos problemas llevan desde tiempos inmemoriales, el mismo tiempo que la mayoría de ustedes llevan en este Ayuntamiento. Y a pesar de esto, creemos que nunca ha estado en su lista de prioridades. Entonces, ¿Cómo vamos a pensar que el deporte puede ser un motor en nuestra localidad si le damos prioridad al encargo de palmas para Semana Santa?

Vamos a volver a pintar el suelo, pero esto realmente no es la solución. Podían haber pensado en, por ejemplo, reparar las gradas o directamente quitarlas y pensar en unas gradas retráctiles que se pudieran aprovechar para el campo de fútbol. O, por ejemplo, hablando del campo de fútbol, una reparación para esas inundaciones que estamos sufriendo durante estos días, que eso parece actualmente una laguna. Entonces, si realmente escucharan un poco las necesidades de nuestros vecinos y vecinas, y si hablaran con la escuela de fútbol o la escuela de atletismo que actualmente realizan actividades allí, realmente sabrían las necesidades que tiene el polideportivo, que no son ahora mismo, reformar el vestuario.

Y luego, también en cuanto a la parte deportiva, en la parte de gimnasio, queremos agradecerles que en el día de hoy hayan cambiado las cortinas de las duchas, que es algo que les llevamos pidiendo ya casi durante un año. También nos alegramos que después de dos años, nos hayan escuchado y por fin se vaya a llevar adelante la propuesta de ampliación del gimnasio. Estamos deseando ver ese proyecto.

El Sr. Alcalde contesta:

Tomamos nota de todos esos errores. Decirle que en lo que se respecta a la pista de tenis está todavía sin definir el tipo de suelo que se va a poner. Yo estoy barajando distintas posibilidades, pero nos podemos reunir cualquier día y ver qué solución le podemos dar. Yo estoy viendo distintas pistas en distintos municipios y, todavía lo tenemos en el aire. En lo que respecta a las pistas de pádel,

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS3Z7
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 31

como le he dicho, pues tenemos la intención de buscar recursos para poder cubrirlas y si esos recursos fueran generosos, pues poder realizar una pista nueva.

De lo que corresponde al pabellón de deportes, lo ideal sería olvidarnos de ese pabellón y hacer uno nuevo, porque realmente el meter allí el frontón, fue una decisión que se tomó en su día, que yo creo que no fue la más acertada, porque la infraestructura es enorme.

Hemos estado constantemente con goteras, se han hecho muchísimas reparaciones. Entonces, ahora básicamente lo que se va a hacer es adecuar un poco los baños, que cuando hay más eventos, lamentablemente da mucha tristeza la situación en la que están; los techos, que están totalmente deteriorados porque está lleno de goteras, la iluminación, que desde luego hay que cambiarla, y en la pista, hacer una serie de remodelaciones para que el estado del pavimento actual, no sea tan peligroso.

En lo que respecta al gimnasio, teníamos esa idea desde el principio y afortunadamente, pues se va a llevar a cabo. El proyecto está a punto de concluirse, y se pondrá en conocimiento de todos ustedes.

Se concede la palabra al Sr. Concejal **D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL – Partido Socialista Obrero Español**, que dice:

Entendemos que en el proyecto del polideportivo también se había incluido la domotización del acceso.

En la parte de urbanismo, hemos tenido acceso a comprobar las dos primeras fases del proyecto de Sisinio Nevares. La primera ya se ha ejecutado, como bien ha comentado. La segunda fase, se ha adjudicado. Lamentablemente tenemos que expresar nuestra más sincera decepción por este nuevo proyecto, en el que, como bien ha comentado mi compañera, se van a realizar treinta aparcamientos en la calle Padre Sisino Nevares, a la entrada del pueblo, y creemos que es una zona actualmente, sin una demanda real, y pegada a una rotonda.

Pues esto no nos parece gestionar, y es otro de los grandes ejemplos de la falta de rumbo y la ausencia total de un modelo de ciudad y de una idea de proyecto.

Entonces, nos gustaría saber, primero, en qué mundo vive este equipo de gobierno para creer que la prioridad de Carrión, con todas las carencias que tenemos en nuestro viario público, es gastar dos mil doscientos euros por plaza en la periferia. Mientras el centro, como hemos comentado, languidece y hay necesidades básicas sin cubrir, se dedican a hormigonar las afueras por puro capricho administrativo.

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS3Z7
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 31

Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

¿Ha valorado realmente el peligro que supone fomentar las maniobras de aparcamiento en plena vía de entrada a escasos metros de una rotonda? Como bien sabe, usted también tiene la empresa a las afueras, cuando se llega a esa rotonda, se llega de una forma bastante rápida. Entonces, estos aparcamientos van a suponer un punto negro innecesario en el tráfico de nuestro municipio.

Y luego, ha comentado que la tercera fase de este proyecto es asfaltar la última parte. Esperamos poder verlo realmente.

Queríamos incidir en que esos sesenta y siete mil euros que se van a emplear en esa zona nos parece un despilfarro, y creemos que además, en una zona, paralela a unos aparcamientos que se han hecho hace casi dos años en esa calle, por lo que se podían haber aprovechado esos recursos para realmente realizar un proyecto atractivo que supusiera una mejora en el viario público, que actualmente tiene muchas carencias.

El Sr. Alcalde contesta:

Bueno, esa es su opinión. Ese proyecto ha sido estudiado ya desde hace tiempo y es una de las pocas entradas a Carrión en las cuales no se ha invertido absolutamente nada. Se va a hacer una reorganización también de esa calle nueva que se hizo, en la que el acceso tanto al aparcamiento como en las maniobras que hacen los vehículos es una zona bastante inaccesible, una calle super estrecha con una acera que no lleva a ningún lado. Se va a hacer una regulación de los aparcamientos, que no van a ser peligrosos porque va a ir todo en batería, y es una actuación que ha sido estudiada, con los técnicos y desde luego que nosotros consideramos prioritaria.

Es también se va a dotar de nuevos aparcamientos a Carrión, que muchas de las veces carece de ellos. El proyecto nos ha parecido un proyecto prioritario, y estudiado desde el principio de la legislatura. Con las distintas obras que se han realizado y que se van a realizar lo que se hará es dejar toda esa calle totalmente asfaltada, esa calle y toda esa zona se va a terminar de adecuar.

Es una calle más del municipio, y también tiene derecho a recibir y que se puedan realizar allí obras.

Se concede la palabra al Sr. Concejal **D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL – Partido Socialista Obrero Español**, que dice:

Nadie está hablando de derechos. Estamos hablando de la viabilidad, el estudio realmente de la seguridad que puede suponer esos aparcamientos. Dice que van a ser en batería. Realmente en el proyecto están en batería, pero delante de los aparcamientos hay una vía para peatones, de manera que la prioridad la van a tener los peatones. O sea que van a tener que frenar los coches por si pasa

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS3Z7
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 31

un peatón. Ese dinero se podía haber aprovechado en realmente reasfaltar las zonas que están peligrosas.

Hay numerosos baches en la subida al polígono, hay muchísimo tránsito y creemos que eso es bastante más prioritario que hacer unos aparcamientos.

Respecto al orden y limpieza, les queríamos preguntar, como ya hemos traído en plenos anteriores, durante todo el año pasado, el tema de los contenedores del polígono. Seguimos con la misma necesidad. De hecho, durante el día de hoy y el día de ayer ha hecho mucho aire en esa zona. Y bueno, pues yo personalmente he visto tres contenedores que estaban en la vía y uno de ellos está volcado y estaba volando todo su contenido.

Les pedimos que solucionen esto rápidamente. Ya no sé si con una solución como la que se hizo en el polideportivo, una especie de caja, no lo sé, pero que lo realicen cuanto antes.

El Sr, Alcalde contesta:

Sí, de momento hemos hecho una prueba en el barrio de las viviendas de protección oficial, en la Avda. Manuela Rizo. Se ha puesto ahí una especie de protector de madera que vamos a probar a ver cómo funciona. Yo creo que la estética es bastante adecuada al entorno. Tenemos la idea de de poner una especie de protector de madera que dé capacidad para cuatro o cinco contenedores, que queden ahí recogidos y que en estos días de viento los contenedores no anden pululando por del polígono industrial.

Se concede la palabra al Sr. Concejal **D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL – Partido Socialista Obrero Español**, que dice:

Vale, no lo dejen, que con todos estos temporales, los contenedores también suponen un problema.

En el pasado pleno nos comentaron que habían realizado un segundo proyecto de renovación de la zona del Plantío, que habían presentado a la Junta de Castilla y León. Nos gustaría saber, qué se sabe, porque muchos vecinos nos paran y nos preguntan por el estado de, sobre todo, de los bancos del Plantío.

El Sr. Alcalde contesta:

Dije que era un proyecto, pero realmente es una memoria lo que se presentó. Estamos pendientes también de que la Junta de Castilla y León emita una resolución. Y lo que sí le puedo

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS3Z7
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 31

confirmar es que en breve, vamos a esperar un poquito a que haga un poco mejor, se van a cambiar los bancos del paseo central del Plantío. Se dejarán los bancos conmemorativos que tienen esa significación y el resto, pues se van a cambiar por unos nuevos que nos ha concedido también la Diputación de Palencia.

Se concede la palabra al Sr. Concejal **D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL – Partido Socialista Obrero Español**, que dice:

No sé si recuerdan que hace un par de Plenos les preguntamos por el banco de la Calle Pedro Romero, que se había proyectado volver a dejarlo en su sitio. Nosotros les comentamos la gente de esa zona nos había comentado que se volviera a dejar el banco en su sitio, que estaba justo en la esquina de la Calle Pedro Romero con Obispo Molino. Y bueno, pues ustedes han colocado un cartel de una subvención de cuarenta y siete mil quinientos euros. Entonces, ahora tenemos un super banco con un respaldo, que es un cartel.

La verdad es que la colocación de un cartel de una subvención así, nos parece bastante triste. Entonces, bueno, les pedimos que coloquen bien el cartel y ese banco en su sitio, porque además este banco está colocado en una zona con altura, de tal manera que no se puede sentar nadie.

Se concede la palabra al Sr. Concejal **D. IVÁN ACERO PAREDES – Partido Popular**, que dice:

Hay discrepancias entre los propios vecinos sobre dónde prefieren que se ubique el banco. Por eso se encuentra ahí, porque el lugar donde se encontraba anteriormente hay quejas de vecinos para volverlo a colocar en el aquel sitio. Y el tema del cartel era porque no había en ese momento autorización de nadie para colocarlo. Son todos edificios particulares, no se podía colocar y urgía mucho colocarlo porque tenían que venir los técnicos de Diputación para comprobar la obra, y esa es una de las exigencias que viene cuando se piden los planes provinciales, que se coloque el cartel que ellos indican. Por eso se colocó ahí de una manera urgente y apresurada.

Se concede la palabra al Sr. Concejal **D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL – Partido Socialista Obrero Español**, que dice:

De una forma urgente y apresurada, pero creemos que esto habría que cambiarlo. Y en cuanto a la colocación del banco, pues si no se deciden, habrá que dejar una zona donde realmente se pueda sentar la gente.

Traemos dos ruegos que nos han hecho en nuestro formulario de redes sociales. Uno es en cuanto a los aparcamientos, que se producen en nuestra localidad. Tenemos que enumerar varios

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS3Z7
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 31

sitios donde se observa, que se producen aparcamientos durante mucho tiempo en zonas donde no se puede aparcar, como puede ser la Plaza Mayor.

Rogamos que busquen una solución para que la gente no pueda aparcar en sitios inadecuados. Les pedimos, por favor, que echen un vistazo a todo el desastre que se produce de aparcamientos en nuestra localidad.

Y luego también, en cuanto a los aparcamientos, les traemos una pregunta que nos han hecho también en redes sociales, que es, sobre un coche negro que está aparcado delante del supermercado Agropal, que debe llevar ahí un tiempo abandonado, pues no queremos que se produzca un abandono de un vehículo en nuestro centro.

El Sr. Alcalde contesta:

En lo que se refiere a los aparcamientos, es verdad que hemos tenido una semana desastrosa. De hecho, he mandado colocar ya el cartel de prohibido aparcar en la Plaza Mayor y vemos que la única solución va a ser denunciar. No es el método que nos gusta, pero ya estamos hartos de avisar a la gente de que aparquen en condiciones y que no aparquen en sitios donde no están destinados a aparcar.

En lo que se refiere al juzgado, en cuanto levante el tiempo, vamos a pintar dos plazas en batería para dejar más acceso a esa acera.

Y en lo que se refiere al coche famoso con matrícula portuguesa, se retiró ese coche y vino el dueño. No está abandonado. Lo que le hemos dicho es que lo cierre y lo mueva de sitio de vez en cuando.

Se concede la palabra al Sr. Concejal **D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL – Partido Socialista Obrero Español**, que dice:

Ese coche tiene dueño, ¿pero tiene seguro de circulación?

El Sr. Alcalde contesta:

No sé si tiene seguro o no. Yo lo que sé es que tiene dueño. Si no tiene seguro, no es competencia nuestra.

Se concede la palabra al Sr. Concejal **D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL – Partido Socialista Obrero Español**, que dice:

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS3Z7
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 31

Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

En cuanto al grupo de WhatsApp de fiestas, es un grupo en el que actualmente hay noventa y seis personas, que la mayoría somos representantes de diferentes peñas. Entonces queríamos traer al pleno el mensaje tan desafortunado y partidista que hizo el anterior concejal, Moisés Andrés. Un mensaje en el que encima se exponían asuntos que se habían comentado en el Pleno, como el coste de alguno de los eventos.

Entonces les rogamos que para otra vez, tengan cuidado con este tipo de mensajes. Que este tipo de comentarios se lo expongan en las comisiones de fiestas, en comisiones de peñas, que es realmente donde hay que hacer ese tipo de comentarios.

Y preguntarles qué va a pasar con ese grupo, y si la nueva concejala va a tomar parte de él, porque ahora mismo no hay ningún miembro del equipo de gobierno ahí presente.

Se concede la palabra ala Sra. Concejal **Dª- MARÍA PASTOR RODRÍGUEZ – Partido Popular**, que dice:

Estamos trabajando en las fiestas, y primero hay una idea de tener una reunión previa con la comisión de festejos y posteriormente la reunión de peñas; y luego diré lo que voy a hacer.

El Sr. Alcalde contesta:

De todas maneras, nuestra idea es también crear un nuevo grupo con menos presencia de personas, porque si no es un desmadre. Son ochenta opiniones que no llegan a buen puerto y desde luego, pues hacer un grupo un poco más selectivo con representantes de las peñas y que sea un grupo realmente de trabajo, no un grupo de crítica, que no favorecen la organización de las fiestas.

Nos gustaría crear un grupo realmente de trabajo, con representantes de peñas que se quieran implicar en el proceso de elaboración del programa de fiestas y donde haya algunos representantes tanto del grupo de la oposición como del grupo de gobierno.

Se concede la palabra al Sr. Concejal **D. DAVID SÁNCHEZ MIGUEL – Partido Socialista Obrero Español**, que dice:

Hemos visto bastante interesante un curso de economía para principiantes que se va a realizar estos días. Entonces, nos han comentado si habría posibilidad de programar otro que fuera en un horario un poco más bueno, a partir de un horario fuera del horario comercial, a partir de las ocho.

Por último queremos saber cómo va el tema de los cuatro puntos de recarga de la compañía Tesla, y cómo va el cambio del cableado que tenemos en nuestra localidad.

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS3Z7
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 31

Plaza Mayor n. 1 Tlfno.- 979-880259 Fax.- 979-880471
Correo electrónico ayuntamiento@carriondeloscondes.es
C.I.F. P-3404700-A

El Sr. Alcalde contesta:

Lo de los cargadores de Tesla, se les concedió licencia para iniciar las obras.

Con lo que se respecta al cableado, la obra va evolucionando bastante bien. Un tramo nuevo ya está realizado y creo que lo que le queda es muy poquito. En breve estará ya repuesta esa línea.

No se producen más intervenciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se dio por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y ocho minutos, del día al principio indicado, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE
Fdo. Don Luis Miguel Medina Delgado.

LA SECRETARIA
Fdo. Doña Ana Mª Asenjo Herreras.

Firmado electrónicamente al margen

Cód. Validación: APZNGPHP2WL96Y9236W2SS3Z7
Verificación: https://carriondeloscondes.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 31